



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078207**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2024 a las 12:21 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **PREFABRICADOS LA MORENA**
- Correo Electrónico info@prefabricadoslamorena.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no cumplimenta el resto de apartados. En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cumple con el requisito de al menos un 2% de sus trabajadores con discapacidad, o si se compromete a presentar a Tragsa documento de exención. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado. Según se contempla en el apartado 5.1.1 del PCAP, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP. El licitador presentará subsanación de este apartado según situación actual, presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 2

→ En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no cumplimenta el resto de apartados. En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cumple con el requisito de al menos un 2% de sus trabajadores con discapacidad, o si se compromete a presentar a Tragsa documento de exención. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado. Según se contempla en el apartado 5.1.1 del PCAP, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP. El licitador presentará subsanación de este apartado según situación actual, presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word

facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 3

→ En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no cumplimenta el resto de apartados. En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cumple con el requisito de al menos un 2% de sus trabajadores con discapacidad, o si se compromete a presentar a Tragsa documento de exención. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado. Según se contempla en el apartado 5.1.1 del PCAP, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP. El licitador presentará subsanación de este apartado según situación actual, presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 5

→ En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no cumplimenta el resto de apartados. En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cumple con el requisito de al menos un 2% de sus trabajadores con discapacidad, o si se compromete a presentar a Tragsa documento de exención. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : En el punto 1.2. INSCRIPCIÓN ROLECE del ANEXO II, el licitador declara que no se encuentra inscrito en el ROLECE, y que no lo ha solicitado. Según se contempla en el apartado 5.1.1 del PCAP, para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP. El licitador presentará subsanación de este apartado según situación actual, presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador indica que el número de trabajadores que tiene en plantilla es igual o superior a 50, pero no indica si cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 02/08/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 30/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078207**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2024 a las 12:21 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **Frans Bonhomme España**

→ Correo Electrónico mayala@grupo-fb.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 5

→

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

...→ Se acuerda la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

...→ [Fecha del Acuerdo](#) 30/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078207**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2024 a las 12:21 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **Gestión Comercial de Prefabricados S.L.**
- Correo Electrónico cristina@gecopre.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 4
- En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador no indica si el número de trabajadores que tiene en plantilla, es igual o superior a 50. El licitador deberá contestar ese punto y, en caso afirmativo, aclarar su situación.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL

LICITADOR del ANEXO II, el licitador no indica si el número de trabajadores que tiene en plantilla, es igual o superior a 50. El licitador deberá contestar ese punto y, en caso afirmativo, al haber declarado que no cumple con el requisito de al menos un 2% de sus trabajadores con discapacidad, indicar si se compromete a presentar a Tragsa documento de exención. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador no indica si el número de trabajadores que tiene en plantilla, es igual o superior a 50. El licitador deberá contestar ese punto y, en caso afirmativo, aclarar su situación, ya que ha declarado que no cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 02/08/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa Frans Bonhomme España para el lote 5; así como la necesidad de subsanación de las empresas Gestión Comercial de Prefabricados S.L. para el lote 4 y PREFABRICADOS LA MORENA para los lotes 1, 2, 3, y 5; debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 30/07/2024